



**APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
COTIZACION CONVENIO MARCO 3659-2-CT17.**

**DECRETO N° 731 /
CHILLÁN VIEJO 02 MAR 2017**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4141 de fecha 16 de diciembre de 2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación para el año 2017.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4361 de fecha 29 de diciembre de 2016, el cual aprueba el programa de actividad municipal "Viva el Verano en Chillan Viejo".
- 3.- La cotización realizada a través del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl para un ID de convenio marco, bajo el N° 3659-2-CT17.
- 4.- El contrato prestación de servicios con fecha 02 de marzo de 2017, con el proveedor Sres. Nirvana Ambientes y Espacios Limitada Rut. 76.019.354-2.
- 5.- La orden de pedido N° 72 de la Dirección Desarrollo Comunitario, en la que solicita la contratación del grupo nacional Noche de Brujas para las actividades de cierre de verano.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 606 de fecha 16 de febrero de 2017, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA contrato prestación de servicios**, al proveedor Señores Nirvana Ambientes y Espacios Limitada Rut N° 76.019.354-2, por el periodo indicado en el punto tercero del contrato.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/QES/CLV/PMV/nrtm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**



CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRODUCCIÓN DE EVENTO
COTIZACIÓN 3659-2-CT17 PARA CONVENIO MARCO

En Chillán Viejo, a **02 de marzo de 2017**, entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; representada por su Alcalde (S) don **ULISES AEDO VALDES**, Cedula Nacional de Identidad N° ° **9.756.890-1**, del mismo domicilio y **NIRVANA AMBIENTES Y ESPACIOS LIMITADA** RUT N° 76.019.354-2, cuyo representante legal es el Señor **PEDRO ANDRES CASTRO CUADROS** Rut. 9.094.364-2, chileno y mayor de edad, con domicilio en Miguel Claro N° 2352 de la Comuna de Ñuñoa Santiago, quienes en las representaciones invocadas han convenido el siguiente Contrato de Prestación de servicio:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo en adelante "La Municipalidad", contrata el "Servicio producción de evento" a **NIRVANA AMBIENTES Y ESPACIOS LIMITADA** en adelante "El Contratista".

SEGUNDO: El Contratista se obliga a entregar un óptimo y eficiente servicio, cumpliendo con todo lo solicitado en los términos de referencia los cuales forman parte íntegra del presente contrato, y que se encuentran adjuntos en la cotización realizada a través del sistemas de compras públicas www.mercadopublico.cl bajo el ID. 3659-2-CT17. De acuerdo a lo informado por la productora, la fecha acordada para el evento 04.03.2017, se posterga hasta el día 05.03.2017, ya que el grupo posee agenda para ese momento.

TERCERO: El plazo del presente contrato será en exclusivo para la presentación del grupo nacional "Noche de Brujas", el día 05 de marzo del 2017, en la plaza mayor Isabel Riquelme, certificado posteriormente por la Directora Desarrollo Comunitario. La presentación será a contar desde las 21.00 horas por una duración de a lo menos 75 minutos según lo acordado con la productora Nirvana Ambientes y Espacios Limitada.

CUARTO: El monto total del presente contrato será de \$23.000.000.- (Veintitrés millones de pesos) los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

- Factura emitida a nombre de la Municipalidad, ingresada en oficina de partes.
- Orden de compra aceptada a través del portal.
- Demás antecedentes solicitados por las Direcciones correspondientes para respaldar el servicio entregado.
- El pago se realizara mediante transferencia electrónica o depósito a más tardar el día 10 de marzo de 2017, a los siguientes datos:
Banco Crédito e Inversiones BCI
Cuenta Corriente N° 10600175
Nombre titular Nirvana Ambientes y Espacios Ltda.
Rut. 76.019.354-2

QUINTO: Finalmente, previa lectura, firman ambas partes este contrato, en tres ejemplares, de igual tenor.

NIRVANA AMBIENTES Y ESPACIOS LIMITADA
RUT N° 76.019.354-2
REP. LEGAL PEDRO CASTRO CUADROS
RUT N° 9.094.364-2

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES /PMV/nrpm